

ADMU/DICON/RRHH/Hach.-

PUENTE ALTO, 3 0 MAR. 2022

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX.PERS.: N° 112 / VISTOS: Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en los Artículos 15 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y lo dispuesto el D.F.L. N° 225-19.321, del 8 de Agosto de 1994.

CONSIDERANDO: 1) Que se encuentran ciento veintisiete (127) cargos vacantes en la Planta Municipal vigente.

DECRETO:

LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer 127 (Ciento veintisiete) cargos vacantes en la Planta Municipal Vigente:

CANTIDAD	PLANTA	CARGOS	GRADO	REQUISITOS
1	Directivos	Directivo	9	Lo establecido en la Ley 18.883.
1	Profesionales	Profesional	7	Título Profesional de Abogado, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y experiencia en derecho administrativo.
1	Profesionales	Profesional	7	Título Profesional de Ingeniero en Administración de Empresa, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años de experiencia en permisos de circulación
1	Profesionales	Profesional	9	Título Profesional de Ingeniero en Administración, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal, en Control Presupuestario y financiero en el sector municipal; recursos humanos y auditorías operativas.
1	Profesionales	Profesional	9	Título Profesional con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años en estudios viales.

CANTIDAD	PLANTA	CARGOS	GRADO	REQUISITOS
13	Profesionales	Profesional	10	Lo establecido en la Ley 18.883.
1	Profesionales	Profesional	10	Título Profesional de Terapeuta Ocupacional, con a lo menos 5 años de experiencia en el área de discapacidad.
1	Profesionales	Profesional	10	Título Profesional de Psicólogo, con al menos 5 años de experiencia en el ámbito municipal en programas sociales.
1	Profesionales	Profesional	10	Título Profesional de Psicólogo, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal.
3	Profesionales	Profesional ley 15.076. 22 hrs./sem	22 horas	Profesional Ley 15.076
1	Jefaturas	Jefatura	10	Título técnico con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años de experiencia en permisos de circulación.
3	Jefaturas	Jefatura	12	Lo establecido en la Ley 18.883.
1	Jefaturas	Jefatura	12	Título Técnico en asistencia social, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años de experiencia en fomento productivo.
1	Técnicos	Técnico	10	Técnico en administración de empresas, mención en personal y finanzas con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años con experiencia, adquisiciones y personal, con acreditación vigente en mercado público y conocimiento Ley de Rentas municipales.
1	Técnicos	Técnico	11	Título Técnico, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años de experiencia en el área de alcaldía. Con conocimientos de Ley Lobby y transparencia.
9	Técnicos	Técnico	12	Lo establecido en la Ley 18.883.
1	Técnicos	Técnico	12	Título técnico Jurídico, con a lo menos 5 años de experiencia municipal en área de jurídico y administración municipal.
3	Técnicos	Técnico	13	Lo establecido en la Ley 18.883.
1	Técnicos	Técnico	14	Lo establecido en la Ley 18.883.
18	Técnicos	Técnico	15	Lo establecido en la Ley 18.883.
3	Administrativos	Administrativo	13	Lo establecido en la Ley 18.883.
4	Administrativos	Administrativo	15	Lo establecido en la Ley 18.883.
14	Administrativos	Administrativo	16	Lo establecido en la Ley 18.883.
6	Administrativos	Administrativo	17	Lo establecido en la Ley 18.883.
5	Administrativos	Administrativo	18	Lo establecido en la Ley 18.883.
7	Auxiliares	Auxiliar	16	Lo establecido en la Ley 18.883.
3	Auxiliares	Auxiliar	17	Lo establecido en la Ley 18.883.
20	Auxiliares	Auxiliar	18	Lo establecido en la Ley 18.883.
2	Auxiliares	Auxiliar	19	Lo establecido en la Ley 18.883.

REQUISITOS GENERALES:

Los establecidos en la Ley N° 18.883 y sus modificaciones, en su Art. 10 y 11; Art. 12° de la Ley N° 19.653, Art. 56 y 57.-

ANTECEDENTES REQUERIDOS:

- a) Currículum vitae actualizado
- b) Certificado de nacimiento en original.
- c) Certificado de situación militar al día, si procede.
- d) Título Profesional y Técnico, en los casos que proceda, licencia de Enseñanza Media y Enseñanza Básica de acuerdo a lo establecido por Ley N° 18.883 y Ley N° 20.922.
- e) Declaración jurada simple, que acredite que cumple con los requisitos contemplados en el Artículo 10°, letras c), e) y f) de la Ley N° 18.883. Asimismo que no tiene incompatibilidad señalada en la Ley N° 18.575, modificada por el Artículo 56° de la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa.
- f) Fotocopia cédula de identidad.
- g) Documentos que acrediten experiencia laboral debidamente certificada
- h) Certificación de cursos, de capacitación, (fotocopias legalizadas)
- i) Ficha de Postulación Concurso Público (descargar en link trabajo con nosotros)

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes curriculares serán recepcionados en Oficina de Partes ubicada en Avenida Concha y Toro 1820.

Para los Escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas se recibirán los antecedentes desde el **04 al 13 de abril del 2022 entre las 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas**

Para los Escalafones Técnicos, Administrativos y Auxiliares se recibirán los antecedentes desde el **09 al 18 de mayo del 2022 entre las 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas**

- a) Todos los antecedentes requeridos, que se acompañan a la postulación, se deben presentar en original o en fotocopia y en sobre cerrado, dirigido a la Municipalidad de Puente Alto indicando "Concurso Público", nombres y apellidos del postulante, cargo y grado que postula. No se evaluarán las postulaciones con antecedentes incompletos.

Para cada postulación según cargo, deberá acompañar un sobre distinto con los antecedentes requeridos, completando además la "Fichas de Postulación Concurso Público"

Una vez cerrado el plazo de recepción de antecedentes, no se podrá recibir nuevas postulaciones, como tampoco se aceptarán postulaciones por correo electrónico.

Terminado el Concurso Público los antecedentes presentados NO serán devueltos.

ENTREVISTAS Y/O PRUEBAS DE EVALUACIÓN

La Comisión de Concurso Público una vez aplicada la Pauta de Evaluación, citará a los preseleccionados, a la siguiente etapa del proceso, en las fechas que se indican.

Para los cargos Escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas, Entrevistas Personal y Entrevistas Psicolaboral, (presencial y/o telemáticas) desde el **22 al 28 de abril del 2022**. En el Edificio Institucional, ubicado en Concha y Toro N° 1820, previa citación.

Para los cargos Escalafones Técnicos, Administrativos y Auxiliares, las Pruebas por el Comité de Selección se realizarán **entre los días 08 al 14 de junio del 2022** y la Prueba Psicolaboral se efectuará a contar del **09 al 15 de junio del 2022**. En el Edificio Institucional, ubicado en Concha y Toro N° 1820, previa citación.

El porcentaje de Ponderación de los factores a evaluar será el siguiente:

I. Planta Directivo y Profesionales:

- a. Estudios, cursos de formación y capacitación: 20%
- b. Experiencia Laboral: 20%
- c. Aptitudes Especificas para desempeñar el cargo:
 - i. Entrevista: 35%
 - ii. Test de habilidades Psicolaboral 25%

Se considerarán idóneos para el cargo aquellos postulantes que una vez ponderados el total de los factores alcancen un mínimo del 60% de la tabla de evaluación Directivo y Profesional.

II. Planta Jefatura y Técnicos:

- a. Estudios, cursos de formación y capacitación: 20%
- b. Experiencia Laboral: 20%
- c. Aptitudes Especificas para desempeñar el cargo:
 - i. Entrevista y/o Conocimiento : 35%
 - ii. Test de habilidades Psicolaboral 25%

Se considerarán idóneos para el cargo aquellos postulantes que una vez ponderados el total de los factores alcancen un mínimo del 50% de la tabla de evaluación Jefaturas y Técnicos.

III. Planta Administrativa y Auxiliar:

- a. Estudios, cursos de formación y capacitación: 20%
- b. Experiencia Laboral: 20%
- c. Aptitudes Especificas para desempeñar el cargo:
 - i. Prueba de Conocimiento: 25%
 - ii. Test de habilidades Psicolaboral 35%

Se considerarán idóneos para el cargo aquellos postulantes que una vez ponderados el total de los factores alcancen un mínimo del 45% de la tabla de evaluación Administrativos y Auxiliares.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Para los cargos Escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas, la resolución del Concurso Público corresponderá al día **05 de mayo del 2022**.

Para los cargos Escalafones Técnicos, Administrativos y Auxiliares, la resolución del Concurso Público corresponderá al día **30 de junio del 2022**.

BASES DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO:

Se encuentran publicadas en la Página Web de la Municipalidad de Puente Alto (www.mpuentealto.cl) a contar del día 02 de Abril del 2022, fecha de publicación del Concurso Público.

NOTA: Se dará preferencia, ante igualdad de condiciones de mérito, a los funcionarios que se encuentran desempeñando el cargo. Misma condición se aplicará a las personas con discapacidad, artículo N°8 Ley N°20.422.

Anótese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE